

Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno

Expte. núm. 51/2023

Tribunal Supremo
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo
SALIDA
Nº Reg: REGAGE23s00026358981
Fecha: 25/04/2023 11:41:33

Consejo General del Poder Judicial

E-2023019603



25/04/2023 12:08

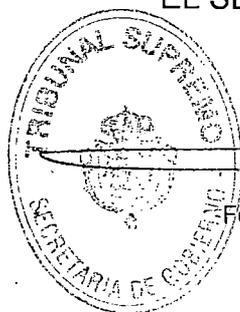


Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha veinticuatro de abril del año en curso, a propósito del punto *II.5 sobre*:
“CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA EL ÁREA PENAL, COMO CONSECUENCIA DE ADSCRIBIR A LA LETRADA DE REFUERZO, D^a LETICIA ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ A LA PLAZA DE COMISIÓN QUE QUEDA VACANTE POR CESE DE D^a M^a JESÚS BLANCO QUINTANA”, para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 24 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veinticuatro de abril del año en curso, a propósito del punto II.5 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA EL ÁREA PENAL, COMO CONSECUENCIA DE ADSCRIBIR A LA LETRADA DE REFUERZO, D^a LETICIA ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ A LA PLAZA DE COMISIÓN QUE QUEDA VACANTE POR CESE DE D^a M^a JESÚS BLANCO QUINTANA", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

"ACUERDO: Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es -en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de refuerzo de Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2023 para su área PENAL como consecuencia de adscribir a la Letrada de refuerzo preferente (D^a. LETICIA ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ) a la plaza de comisión que queda vacante por el cese de la Letrada D^a M^a JESÚS BLANCO QUINTANA.

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

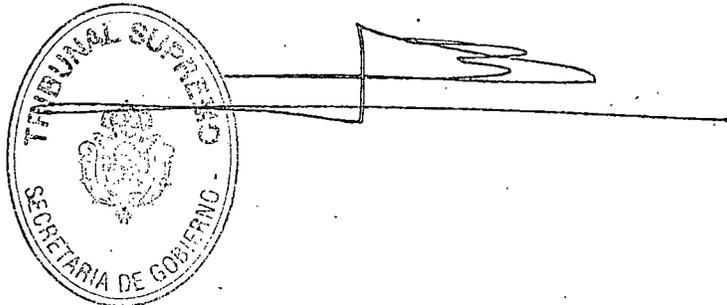
Se valorará especialmente la experiencia en la técnica casacional, así como en los aspectos propios de la jurisdicción penal desde una perspectiva práctica, profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión

Europea; actividades de investigación o docentes; actividades de investigación o docentes, conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso.”

Y para que así conste y unir al expediente gubernativo, se expide y firma la presente en Madrid a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.





Vicepresidencia del
Tribunal Supremo

Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto
Secretario de Gobierno
Tribunal Supremo

En Madrid, a 12 de abril de 2023

ILMO. SR.:

Remito a V.I. oficio del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno:

- 1) La propuesta de adscripción de la letrada de refuerzo, *D^a Leticia Adelaida Jiménez Jiménez*, para cubrir la plaza vacante correspondiente a la Orden Ministerial o de plantilla, de Letrado/a del Gabinete Técnico área penal, en comisión de servicios, con relevación de funciones. La plaza vacante deriva del cese de D^a M^a Jesús Blanco Quintana.
- 2) La convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a de refuerzo (art. 61 bis apartado 5 LOPJ), para el área penal en el Gabinete Técnico, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2023.

Punto

II 5

Le ruego incluya estos asuntos en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES


Fdo. Francisco Marín Castán



*Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico*

Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de letrado/a **de refuerzo** para el área penal en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2023.

La convocatoria que se insta deriva del cese de **D^a M^a JESÚS BLANCO QUINTANA**, con efectos de 10 de abril, debido a su nombramiento como Letrada del Tribunal Constitucional, decisión adoptada en acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de fecha 15 de marzo de 2023 (resolución de fecha 16 de marzo de 2023), que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en fecha 21 de marzo de 2023, y que ha sido debidamente comunicado a la Dirección de este Gabinete Técnico.

La Sala de Gobierno en sesión de 14 de diciembre de 2021, acordó “Aprobar el siguiente criterio de adscripción, respecto de los nombrados por concurso para distintas áreas del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo como letrados de “refuerzo extraordinario anual” que así lo soliciten, a las plazas que queden vacantes de letrados nombrados en comisión de servicios de la OM Jus7468/2019, de 24 de abril de 2019 (BOE 26 abril 2019), atendiendo a la acreditada valía del candidato/a nombrado/a y al perfil de la plaza adjudicada, en evitación de concursos reiterados y encadenados y mientras se mantenga esta medida de refuerzo.

Se aprobó igualmente el siguiente criterio de adscripción: se adscribirá a la plaza vacante de Letrado de la OM, al letrado de “refuerzo extraordinario anual” más antiguo del área correspondiente del Gabinete Técnico; en caso de tratarse de letrados de refuerzo que provienen del mismo concurso y por lo tanto con la misma antigüedad, si fueran todos jueces, se adscribirá al letrado más antiguo en el escalafón de la carrera Judicial, y en el caso de que los letrados pertenecieran a cuerpos distintos, la adscripción quedará a criterio del letrado coordinador del área correspondiente”.

Como consecuencia de lo anterior, y dado el cese de la letrada **D^a M^a JESÚS BLANCO QUINTANA**, letrada hasta ahora en comisión de servicios con relevación de funciones en el área penal del Gabinete Técnico, en plaza correspondiente a la Orden Ministerial de 2019 que aprobó la Composición y Plantilla del Gabinete Técnico, se solicita de esa Sala de Gobierno:



Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico

1) Que apruebe la adscripción a la mencionada vacante de OM, de la letrada de refuerzo que corresponde según los criterios de preferencia, que es **D^a LETICIA ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, que continuará en su comisión de servicios, pero ya perteneciente a las plazas de la OM, y

2) Que se proceda a convocar la plaza de letrado/a en comisión de servicios de **refuerzo** del Gabinete Técnico (área penal), que es la que quedaría liberada al adscribir a la letrada de refuerzo preferente a la plaza de comisión que queda vacante por el cese de la letrada D^a M^a JESÚS BLANCO QUINTANA, y en consecuencia la convocatoria lo es al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a en todos estos concursos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

Para la plaza de letrado/a en comisión de servicios correspondiente al orden penal se valorará especialmente la experiencia en la técnica casacional, así como en los aspectos propios de la jurisdicción penal desde una perspectiva práctica, profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; actividades de investigación o docentes, conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.

Expresamente se solicita que la convocatoria de dicha plaza se prevea un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes. El plazo de 15 días naturales se sugiere al ser el plazo que viene estableciéndose también en las convocatorias de plazas de letrados titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

En virtud de lo expuesto,

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno la propuesta de:

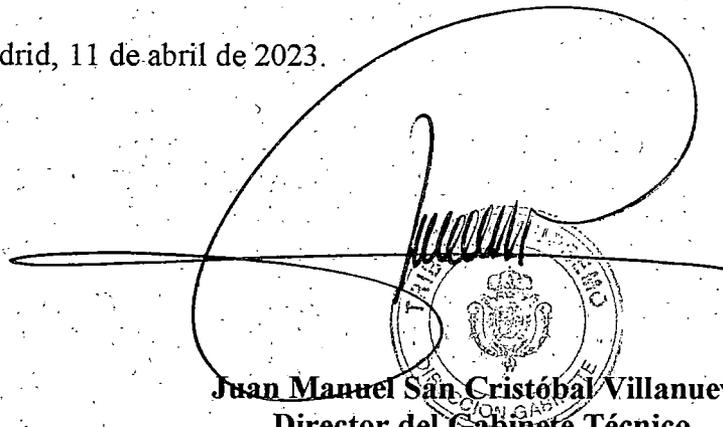
1) Aprobación de la adscripción de la letrada de refuerzo **D^a LETICIA ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ** a la plaza que queda vacante de comisión de servicios de OM o de plantilla, y



Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico

- 2) La propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web www.poderjudicial.es (en abierto y no en extranet), de 1 plaza de letrado/a de **refuerzo anual** al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ para el área penal en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2023.

Madrid, 11 de abril de 2023.



Juan Manuel San Cristóbal Villanueva
Director del Gabinete Técnico

EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARÍN CASTÁN. Presidente de la Sala I del Tribunal Supremo y Vicepresidente en funciones.